



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2761 07/10/2016 6053

AUTOR/A: GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, en junio de 2016, la dirección facultativa de la obra de construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba presentó ante la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la solicitud de autorización para la redacción de un proyecto modificado, basándose en la necesidad de adaptar el proyecto a normativas aprobadas posteriormente a la redacción y supervisión, realizada en 2009/2010, del Proyecto de Ejecución de la citada obra. Específicamente se cita la siguiente normativa:

- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias desarrolladas inicialmente en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el documento básico DB-HE "Ahorro de energía", del Código Técnico de la Edificación aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

El 30 de agosto de 2016 se acordó autorizar la redacción del proyecto modificado así como decretar la preceptiva suspensión de la obra. La autorización para la redacción del modificado se fundamenta jurídicamente en el artículo 107 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Iniciada ya la redacción del proyecto modificado, se estima que pueda presentarse ante la Gerencia de Infraestructuras en 2016, con una primera previsión realizada por la dirección facultativa de 400.000 euros de ejecución material.



Una vez se presente el proyecto modificado, el Gobierno, a través de los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, estudiará las nuevas partidas de obra propuestas y los precios calculados. Posteriormente, la Oficina de supervisión de proyectos deberá informarlo favorablemente. En ambas fases del procedimiento de aprobación técnica (posteriormente será necesario los informes de los servicios jurídicos y de la Intervención delegada) el proyecto modificado puede ser objeto de nuevas correcciones. Por lo tanto, no es posible por el momento indicar el coste que pueda suponer este modificado.

Respecto a la instalación de gas del sistema de detección de incendios, la dirección facultativa va a estudiar y, en su caso, proponer su sustitución por otros sistemas menos contaminantes, lo que será analizado y discutido cuando se entregue el proyecto modificado.

En lo que se refiere a la posible incidencia de la prórroga de los presupuestos generales en esta obra, se informa que al tratarse de un expediente plurianual las distintas anualidades ya han sido consignadas contra los presupuestos de los futuros ejercicios, por lo que la posible prórroga de presupuesto no tiene ningún efecto para la ejecución de la obra.

En cuanto al equipamiento de la Biblioteca, es prematuro fijar su coste en 1.300.000 euros, si bien dicha cifra estimativa está cerca del coste medio destinado al equipamiento de bibliotecas similares.

Por último, se señala que se mantiene la fecha del 15 de mayo de 2018 como fecha de fin de obra y que la adquisición del equipamiento de una Biblioteca de estas características, unido a los tiempos necesarios para el traslado de todos los fondos desde la antigua Biblioteca, implica un tiempo medio de 12 meses, por lo que una primera fecha probable para su puesta en servicio sería a mediados de 2019.

Madrid, 12 de diciembre de 2016

